

JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 225

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2019-10145 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Administración Electrónica.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2019, la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Reinosa, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente (inclusive) al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Una vez resueltas todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo, se procederá a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Reinosa, 13 de noviembre de 2019.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2019/10145

CVE-2019-10145